



Igualada, Mayo de 2008

Apreciado cliente:

AIXAM MEGA, considera que usted debe estar informado puntualmente sobre cualquier cuestión relacionada con el sector de los microcoches.

Por ese mismo motivo le informamos que, a partir del próximo 1 de septiembre de 2008 se van a producir algunos cambios con respecto a la licencia de conducción de ciclomotores.

**Estos cambios no afectarán a las personas que hayan obtenido la licencia antes del próximo 1 de septiembre de 2008.**

Así, si usted ya dispone de licencia de ciclomotor, podrá seguir haciendo uso normal de su vehículo AIXAM como lo ha venido haciendo hasta ahora, renovar la licencia cuando llegue el momento y llevar acompañante desde los 16 años.

Por el contrario, para las personas que deseen obtener la licencia después de esa fecha para conducir un cuadriciclo **será obligatorio aprobar una prueba de control de aptitudes y comportamiento en circuito cerrado, en la Dirección General de Tráfico.** Además, la edad mínima para obtenerla se elevará a los 15 años y quedará limitada la edad para llevar acompañante a los 18 años.

**Aproveche esta información para animar a todas las personas conocidas que no hayan obtenido aún la licencia de ciclomotor, porque a partir de septiembre lo tendrán más complicado para acceder a un AIXAM.**

Si desea ampliar esta información, no dude en llamarnos. También lo podrá hacer preguntando en su Concesionario Oficial.

Reciba un cordial saludo,

Sr. Rui Santos Chen  
Director General  
AIXAM MEGA IBERICA SL

---

**AIXAM MEGA Ibérica, S.L.**

C/ Italia, nave 9, nº 11 - Tel.: 34 93 803 96 40 - Fax: 34 93 803 91 91 - E-mail: aixamiberica@aixam-mega.com - 08700 IGUALADA (Barcelona) SPAIN